

Decreto N.º 134 de 1945
Septiembre 16

Por el cual se hacen unos nombramientos en propiedad.

El Alcalde de Bucaramanga,
en uso de sus atribuciones legales,

Decreta:

Artículo único.- Nómbrase Recolector de Precios, dependiente de la Sección de Estadística del Municipio al señor Hermés González D., actual Portero de la Sección de Negocios Generales de esta Alcaldía y en su reemplazo nómbrase al señor Hector Abreu Suarez.

Bomarrigues.

Dado en Bucaramanga, a diez y seis de septiembre de mil novecientos cuarenta y seis.

El Alcalde,

W. L. M. L.

El Secretario,

Justo Suarez